

**AYUNTAMIENTO DE CUENCA**

## ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento en sesión ordinaria, celebrada el día 28 de diciembre de 2020, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo, según consta en el acta pendiente de aprobación:

ÁREA DE GOBIERNO DE RÉGIMEN INTERNO, PERSONAL, COORDINACIÓN INSTITUCIONAL Y POLICÍA LOCAL.  
PERSONAL.

Adopción de acuerdo, si procede, sobre el nombramiento como funcionarios de carrera, de los cinco aspirantes que han superado el concurso-oposición de 5 plazas de bombero-conductor del Ayuntamiento de Cuenca, cuyas bases se aprobaron en Junta de Gobierno Local de 4 de octubre de 2019.

El 23 de octubre de 2019 se publicaron en el Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca las bases para la provisión, por el sistema de concurso-oposición de cinco plazas de bombero-conductor de la plantilla de personal funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca, que fueron aprobadas en Junta de Gobierno Local de 4 de octubre de 2019.

Terminado el proceso selectivo y finalizado el plazo de veinte días naturales para que los opositores aprobados presentaran la documentación requerida por las bases, se comprueba que reúnen los requisitos necesarios para ser nombrados funcionarios de carrera según lo establecido en la base octava de las que han regulado dicho proceso selectivo.

Según lo preceptuado en el artículo 113 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y votado favorablemente por unanimidad de todos los miembros presentes de la Junta de Gobierno Local, al amparo de lo previsto en el artículo 127 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se ACUERDA:

PRIMERO.- Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, clase servicio de extinción de incendios para las plazas de bombero-conductor a:

- D. Luis Martínez Castellanos, con DNI 4600798-Q
- D. Marco Antonio Soliva Fernández, con DNI 50464101-P
- D. Rubén Guillén Serrano, con DNI 4602794-B
- D. Sergio Gómez Muñoz, con DNI 4602666-K
- D. Jorge Suárez Trabajo, con DNI 8873466-C

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a los interesados y publicar los correspondientes nombramientos en el Boletín Oficial de la Provincia.

TERCERO.- Los aspirantes nombrados deberán tomar posesión en el plazo de treinta días a contar desde la notificación de este acuerdo. Quienes, sin causa justificada, no tomaran posesión dentro del plazo señalado no adquirirán la condición de personal funcionario, perdiendo todos los derechos derivados de las pruebas selectivas y del subsiguiente nombramiento conferido.

En Cuenca a 29 de diciembre de 2020

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo. Darío Francisco Dolz Fernández.